TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")

I. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR Y LA ACTIVIDAD
ORGANIZADOR: SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG" o el "ORGANIZADOR")
Aliado: N/A
ORGANIZADOR no. 2: N/A
Nombre de la ACTIVIDAD: Samsung te invita al FEP_ (la "ACTIVIDAD")
Vigencia de la ACTIVIDAD: La ACTIVIDAD tendrá una vigencia durante los días 12 al 19 marzo del 2024 (en adelante, el "Término de Vigencia"). Sin perjuicio de lo anterior, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar las fechas para la ejecución de las ACTIVIDADES y la selección del ganador, previa notificación a los Participantes a través de los medios de comunicación indicados para todos los efectos de la ACTIVIDAD. La vigencia de cada una de las fases de la ACTIVIDAD será la siguiente: a. Inicio de la ACTIVIDAD en Tiktok: 12 de marzo de 2024. b. Cierre para conteo de inscritos: 19 de marzo de 2024. c. Fin de la ACTIVIDAD 19 de marzo de 2024 y Selección del ganador según lo indicado en la sección "Condiciones específicas de la actividad
Selección del Beneficiado: La selección de los Beneficiados de la ACTIVIDAD se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2024
Territorio aplicable a la ACTIVIDAD: Para participar en la ACTIVIDAD, los Participantes deberán estar ubicados en Colombia.
Tipo de ACTIVIDAD: Otra
II. CONSIDERACIONES PREVIAS
En el presente documento se fijan los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán quienes participen (en adelante los/el "Participante") en la ACTIVIDAD. La participación en la ACTIVIDAD implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones por parte del Participante (en adelante, los "T&C"). Cualquier violación a estos T&C o a los procedimientos, mecánica y/o sistemas establecidos para la realización de esta ACTIVIDAD implicará la inmediata exclusión del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización. Los presentes T&C podrán ser consultados durante la vigencia de la actividad ingresando a https://www.samsung.com/co/info/tyc/
III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD
1.1. Descripción de la ACTIVIDAD y Beneficio – Consiste en una ACTIVIDAD adelantada por el ORGANIZADOR, mediante la cual se invita a los Participantes a que suban un video a su cuenta personal de Tiktok, con el hashtag #SamsungXFEP #ElParcheS24, contando por qué en su parche para el FEP no puede faltar el Samsung Galaxy S24, para lo cual deberán aceptar los presentes T&C y cumplir con los demás requisitos que aquí se establecen: i. Seguir al ORGANIZADOR en su cuenta de Tiktok @samsungcolombia

ii. Una vez los participantes hayan decidido participar y siempre y cuando cumplan con todos los requisitos y condiciones de estos T&C, deberán subir su video a Tiktok desde el 12 al 19 de marzo del 2024.

iii. Los cuatro (4) Participantes que cumplan con las condiciones anteriores y tengan mayor cantidad de "Me gusta" en su video subido a su cuenta personal en Tiktok con el hashtag #SamsungXFEP #ElParcheS24 a que se hace referencia en la sección ii. anterior al corte de las 4:00 p.m. del día 19 de marzo de 2024 y cumplan con la totalidad de las condiciones de la ACTIVIDAD, podrán recibir los siguientes beneficios (en adelante los "Beneficios"):

- Los cuatro Participantes que tengan mayor cantidad de "Me gusta" en su video subido a su cuenta personal de Tiktok recibirán UNA (1) BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC 2024 PARA ASISTIR A uno (1) DE LOS 4 DÍAS (21, 22, 23 o 24 de marzo) con un valor comercial de COP $1.600.000;

A continuación, se detallan las referencias y cantidades de los beneficios:

Puesto	Beneficio	Cantidad
1er lugar	BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC - DÍA 21 DE MARZO	2
2do lugar	BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC - DÍA 22 DE MARZO	2
3er lugar	BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC - DÍA 23 DE MARZO	2
4to lugar	BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC - DÍA 24 DE MARZO	2

El Beneficio es personal e intransferible, razón por la cual el Beneficiado no podrá ceder, negociar ni canjear el Beneficio por otro Beneficio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.

Nota:

En caso de empate entre dos (2) o más Participantes, la ORGANIZACIÓN elegirá como posible ganador al Participante que hubiese obtenido la mayor cantidad de visualizaciones en su video.

La selección del Beneficiado y la entrega del Beneficio está sujeta a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C. La validación de los "Me gusta" al corte de la hora señalada, se hará por el personal de redes sociales de Samsung el 19 de marzo de 2024 a las 4:00 PM

2. **Requisitos para participar:** Será considerado "Participante" toda persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

2.1. Ser mayor de edad.

2.2. Tener documento de identidad válido y vigente. El ORGANIZADOR no aceptará contraseña.

2.3. Seguir al ORGANIZADOR en su cuenta de Tiktok @samsungcolombia

2.4. El Participante deberá grabar y publicar un video en su cuenta personal del TikTok desde el día 12 de marzo al 19 de marzo del 2024 con el hashtag #SamsungXFEP #ElParcheS24 contando por qué en su parche para el FEP no puede faltar el Samsung Galaxy S24

2.5. Cumplir a cabalidad con los presentes T&C.

2.6. Aceptar la Política de Protección de Datos del ORGANIZADOR.

2.7. La información debe ser suministrada por el Participante, y ésta deberá ser veraz. En caso de que la información personal suministrada por el Participante sea falsa, ajena, incorrecta, dicho Participante quedará automáticamente excluido de esta ACTIVIDAD, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades. Por lo tanto, dicho Participante no podrá recibir el Beneficio relacionado con esta ACTIVIDAD y se entiende que, por ese simple hecho, renuncia a reclamar cualquier compensación o indemnización o reparación de cualquier perjuicio, por parte del ORGANIZADOR.

2.8. No podrán ser Participantes los empleados y familiares hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de empleados y contratistas del ORGANIZADOR y/o proveedor alguno de la ACTIVIDAD.

2.9. No podrán participar personas jurídicas o medios de comunicación., solo personas naturales. En el caso que una marca o medio sea el Beneficiado, quedará descalificado y se tendrá en cuenta el siguiente Participante.

2.10. El Beneficio indicado en la sección anterior, se entrega de forma presencial en las oficinas de Samsung en Bogotá (Carrera 7 #113-43) entre el día 20 y 21 de marzo del 2024.

2.11. Solo podrá participar el usuario que tenga el perfil de TikTok público.

De igual manera, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante en cualquier momento por no cumplir con la calidad de Participante, según los requisitos aquí establecidos, y con los presentes T&C.

Nota 1: Obligatoriamente, el Participante deberá seguir al ORGANIZADOR en sus cuentas de TikTok. Por otra parte, opcionalmente, el Participante podrá seguir al ORGANIZADOR en las siguientes cuentas de las siguientes redes sociales, lo cual no representa un requisito para participar en la ACTIVIDAD:

OPCIONAL	RED SOCIAL	CUENTA
Obligatorio	TikTok	@samsungcolombia
Opcional	Instagram	@samsungcolombia
Opcional	Facebook	@SamsungColombia
Opcional	Twitter	@SamsungMobileCO y @SamsungCo

3. **Mecánica de la ACTIVIDAD:** La mecánica de la actividad consiste en:

3.1. Seguir al ORGANIZADOR en su en su cuenta en TikTok @SamsungColombia y grabar y publicar un video en su cuenta personal en TikTok con el hashtag #SamsungXFEP #ElParcheS24 contando por qué en su parche para el FEP no puede faltar el Samsung Galaxy S24

3.2. Aceptar estos Términos y Condiciones para participar.

- Los cuatro (4) Participantes que tenga mayor cantidad de "Me gusta" en su video subido en su cuenta personal de Tiktok con el hashtag #SamsungXFEP #ElParcheS24 contando por qué en su parche para el FEP no puede faltar el Samsung Galaxy S24 a corte 19 de marzo del 2024 a las 4:00 PM recibirán Una (1) BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC 2024 PARA ASISTIR A uno (1) DE LOS 4 DÍAS (21, 22, 23 o 24 de marzo) con un valor comercial de COP $1.600.000;

Importante: La participación de los Participantes en la ACTIVIDAD es completamente voluntaria. En consecuencia, al participar, el Participante está aceptando de manera libre y espontánea estos T&C junto a la Política de Tratamiento de Datos Personales. En caso de no estar de acuerdo con estos T&C, cada persona deberá abstenerse de participar en la ACTIVIDAD.

En caso de que el Participante omita alguno de los requisitos mencionados en los presentes T&C, su participación no se tendrá en cuenta para los efectos de la ACTIVIDAD y/o podrá ser descalificado por el ORGANIZADOR en cualquier momento de la ACTIVIDAD. Lo anterior no implicará ningún tipo de responsabilidad para el ORGANIZADOR.

4. **Selección de los Beneficiados:** Los cuatro (4) beneficiados se seleccionarán de la siguiente forma:

La verificación de cada una de las condiciones planteadas se realizará a través del equipo de redes de Samsung el 19 de marzo del 2024. Los Beneficiados de la ACTIVIDAD se determinarán el día 19 de marzo de 2024, de acuerdo a las condiciones verificadas por el ORGANIZADOR, donde se evidenciará el video publicado y el número de "me gusta" obtenidos. Los cuatro Participantes que primero cumplan las condiciones serán los Beneficiados. Serán válidas las participaciones publicadas en perfiles públicos, se validará que cumplan con la mecánica completa y los requisitos previo a establecer si efectivamente recibirán el Beneficio.

Importante: El ORGANIZADOR se reserva el derecho a verificar que los Beneficiados cumplan con los requisitos exigidos para la condición de Participante y en general con lo establecido en estos T&C. Los Participantes deberán cumplir con las condiciones completas de la mecánica dentro de la vigencia de la ACTIVIDAD.

5. **Notificación del Beneficiado:** El procedimiento para contactar a los posibles beneficiados es el siguiente: Una vez revisadas las validaciones iniciales, el representante del ORGANIZADOR procederá a comunicarse con los posibles beneficiarios a través de mensajes directos en TikTok para solicitud de información adicional.

Los Beneficiados que deseen reclamar el Beneficio, deberán cumplir con los requisitos establecidos en estos T&C para el efecto, y respetar el cumplimiento de estos T&C, cuya aceptación y conocimiento se dio lugar al momento en el que decidió participar en esta ACTIVIDAD.

Luego de haber realizado las validaciones correspondientes del cumplimiento total de los T&C y Mecánica de la actividad el ORGANIZADOR deberá contactar a los beneficiados. El ORGANIZADOR contactará directamente a los beneficiados a través de mensajes directos en TikTok para anunciar el beneficio al que se ha hecho acreedor.

6. **Descalificación:** El Participante de manera expresa acepta que su participación en la ACTIVIDAD será de buena fe y se abstendrá de:

6.1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes y/o terceros, incluido el ORGANIZADOR.
6.2. A los Participantes les queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma el desarrollo de la ACTIVIDAD. En caso de que se determine que algún Participante ha hecho uso, de manera directa o indirecta, de cualquier método o instrumento que haya podido o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo o resultado de la ACTIVIDAD, quedará automáticamente excluido de la misma, sin necesidad de declaración o formalidad adicional alguna.
6.3. Los usuarios que tengan registros fraudulentos con usuarios ficticios, algunas de las características para que un usuario sea ficticio son: Con dominios inexistentes y correos que no incluyan @
6.4. Los participantes cuya participación no cumpla con los requerimientos o prohibiciones establecidos en estos T&C.
6.5. Utilizar la ACTIVIDAD o las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD con fines ilegales.
6.6. Utilizar la ACTIVIDAD o las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD para la obtención de datos o información de terceros.
6.7. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
6.8. Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder a la ACTIVIDAD con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros Participantes o cualquier otro fin no legítimo.
6.9. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento de las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD para afectar la adecuada ejecución de la misma.
6.10. Incumplir de cualquier forma los T&C y la mecánica de la ACTIVIDAD.
6.11. Las demás causales que se indiquen en los presente T&C.

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")

Condiciones para la entrega del Beneficio:
Las condiciones para la entrega del Beneficio de cada Beneficiado son las siguientes: Una vez notificados los Beneficiados, el ORGANIZADOR procederá a entregarle de forma presencial presencial en las oficinas de Samsung en Bogotá (Carrera 7 #113-43) entre el día 20 y 21 de marzo del 2024, el Beneficio. El ORGANIZADOR no se hará responsable por el traslado o transporte alguno para asistir al festival y deberá ser el Beneficiado quién se encargue de llegar por sus propios medios a la locación del festival.

Si los posibles Beneficiados no pueden ser contactados o no comparten la información solicitada, se entenderá que los mismos han renunciado a la ACTIVIDAD y por tanto a reclamar el Beneficio, por lo que no les asistirá derecho alguno para reclamar al ORGANIZADOR. Llegado el caso de no poder establecer contacto con los posibles Beneficiados, el ORGANIZADOR pondrá, a su entera discreción, declarar desierto el beneficio correspondiente al posible Beneficiado que no pudo ser contactado y no realizar la entrega del mismo.

Luego de confirmar que los datos de los Beneficiados cumplen con los requisitos establecidos en estos T&C y que son verídicos, el ORGANIZADOR entregará el Beneficio de forma presencial en las oficinas de Samsung en Bogotá (Carrera 7 #113-43) entre el día 20 y 21 de marzo del 2024.

Una vez los Beneficiados reciban el Beneficio, estos deberán subir a sus redes sociales una foto con el premio y el #GraciasSamsung indicando que recibió el Beneficio a satisfacción.

8. **Contacto:** El Participante podrá enviar un correo electrónico en caso de tener cualquier duda o comentario en relación con la ACTIVIDAD y los presentes T&C:

   Correo electrónico: smedia.col@samsung.com

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. **Manejo de Datos Personales y autorización de uso de imagen:** El Participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Por lo tanto, el envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza expresamente su uso al ORGANIZADOR para los fines previstos en este documento.

   El Participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por el ORGANIZADOR directamente o a través de terceros autorizados por éste con fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo de sus productos.

   En general, los datos serán usados para los fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo o publicidad en general y de todo tipo, pudiendo ser de manera física, electrónica o medios de telecomunicación tales como, radio, televisión, prensa hablada, escrita, electrónica, redes sociales, mercadeo, boletines mensuales para colaboradores, clientes de los responsables, fuerza comercial interna y externa, realización de afiches, pendones, folletos, banner, publicaciones en medios de comunicación y/o elaboración de cualquier otro material impreso o digital para uso interno o externo de campañas, publicación en página web pública, videos para uso interno de la compañía y exhibición pública.

   El ORGANIZADOR se compromete a proteger la seguridad de la información personal y tratar sus datos conforme a la política de privacidad. Se utilizan diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que nos ayudan a proteger la información de los Participantes frente al acceso, revelación y usos no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para mayor información, el Participante podrá consultar la política de protección de datos de Samsung en https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/.

La información correspondiente a los Participantes podrá ser almacenada en las bases de datos del ORGANIZADOR y de los demás ORGANIZADORes, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

En caso de requerirlo, los Participantes otorgan autorización para que el ORGANIZADOR tome fotografías, videos y/o declaraciones de los Participantes y en general para usar su imagen con ocasión de la ejecución de la Actividad, para hacer publicidad futura de actividades similares, al igual que divulgar actividades posteriores. Lo anterior de forma libre y para fines comerciales sin que requiera autorizaciones adicionales de los Participantes. Los Participantes no reclamarán ningún valor o indemnización por este hecho o por derechos de imagen. En consecuencia, como requisito para participar en la Actividad y recibir el Beneficio, los Participantes autorizan expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios que el ORGANIZADOR determine, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como redención del Beneficio y su resultado final; dicha autorización de imagen tendrá una duración de dos (2) años en el territorio nacional y en el mundo. Lo anterior, sin perjuicio de que el ORGANIZADOR pueda conservar las fotografías o imágenes de los Participantes en sus redes sociales o plataformas a manera de repositorio y como historial sin pauta, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona.

2. **Fuerza Mayor y Caso Fortuito:** En caso de presentarse eventos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros tales como desastres naturales, guerras, huelgas disturbios, prohibición u obstáculo a la realización de la ACTIVIDAD, así como también situaciones que afecten el desarrollo de la ACTIVIDAD o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del ORGANIZADOR o los Participantes de este, el ORGANIZADOR podrá modificar en todo o en parte esta ACTIVIDAD, así como suspenderlo temporalmente o definidamente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa estarán a disposición de cualquier interesado, a solicitud de este.

3. **Jurisdicción y Ley Aplicable:** Los presentes T&C se interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que eventualmente se genere con ocasión a la ACTIVIDAD y/o los T&C deberá ser tramitada a través de la respectiva reclamación que de manera directa presente el Participante al ORGANIZADOR. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia de conformidad con las leyes colombianas.

   El Participante da afirmativa y expresamente su consentimiento para que cualquier diferencia que surja relacionada con la ACTIVIDAD y/o la participación del Participante en éste, sea resuelta mediante proceso arbitral que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá según las reglas establecidas por las normas colombianas sobre arbitraje. Un árbitro fallará en derecho.

4. **Limitación de Responsabilidad:**

   4.1. El ORGANIZADOR no será responsable por los daños o perjuicios ocasionados por suplantaciones de personalidad, fraudes o cualesquiera utilizaciones indebidas de la plataforma de registro por parte de los Participantes;

   4.2. El ORGANIZADOR no será responsable por los errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido, o aquellos en que puedan incurrir los Participantes en el manejo de comandos al momento de participar en la ACTIVIDAD;

   4.3. El ORGANIZADOR no será responsable por el contenido publicitario que aparezca en las Tiendas Autorizadas Participantes y/o la plataforma de registro, el cual es responsabilidad del anunciante respectivo;

4.4. El ORGANIZADOR no será responsable del contenido de los sitios vinculados mediante hipervínculos que aparezcan en los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier vínculo contenido en ellos, cualquier cambio o actualización a los mismos, cualquier tipo de transmisión recibida o enviada desde o hacia sitios vinculados, o el funcionamiento incorrecto de aquellos.

4.5. Los Participantes reconocen que su participación en la ACTIVIDAD es completamente voluntaria, por lo cual declaran que exoneran de todo tipo de responsabilidad al ORGANIZADOR por cualquier daño, afectación o perjuicio que pueda llegar a sufrir durante su participación en la ACTIVIDAD o durante todo el tiempo en el que disfrute del Beneficio o durante su instalación. Por lo anterior, queda expresamente establecido que el ORGANIZADOR no asumirá ninguna responsabilidad de pagar indemnización alguna a favor de los Participantes o los Beneficiados de la ACTIVIDAD.

4.6. En ningún caso ni el ORGANIZADOR, ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes, (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información de inscripción o formularios de inscripción inexactos, incorrectos, incompletos, mal dirigidos, que lleguen tarde o que se pierdan ni por problemas o malos funcionamientos de equipos electrónicos o de programas informáticos por no tener estos funcionamientos perfectamente ideales.

4.7. Además, los Exonerados no asumen responsabilidad alguna y no son responsables cuando de cualquier forma se llegue a condicionar, estorbar o reducir la participación de los Participantes en la ACTIVIDAD, aspecto que es plenamente aceptado por los Participantes por el solo hecho de su participación en la ACTIVIDAD, renunciando a realizar cualquier tipo de reclamación ante la ocurrencia eventual de semejantes hechos, y en especial tampoco son responsables por

(i) Problemas o malfuncionamiento técnicos de cualquier clase, de cualquier red telefónica o de computación, ni de las líneas telefónicas, computadoras, servidores, o proveedores, equipos de computación, hardware o software, o de la aplicación +TV By Members, o

(ii) Errores, interrupciones, defectos, demoras o fallos en las operaciones o transmisión de formularios de inscripción adecuadamente procesados, incluyendo, entre otros, la transmisión inexacta de información de registro, o la no recepción por parte del ORGANIZADOR de ésta, debido a problemas técnicos o congestiones de tráfico en Internet o en cualquier sitio web, o

(iii) Interrupciones de la comunicación u otras fuerzas más allá del control razonable del ORGANIZADOR, incluyendo la incapacidad de obtener acceso a los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, envío de formularios de registro o cualquier interrupción relacionada con el tráfico en Internet, virus, "bugs", o intervención desautorizada; o

(iv) Daños o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo daños directos, indirectos, incidentales, consecuentes o punitivos al Participante, a los Beneficiados y/o a cualquier otra persona o propiedad que puedan ser ocasionados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en la ACTIVIDAD o disfrute del Beneficio, por el acceso a cualquier sitio de Internet asociado con el ORGANIZADOR o del uso de los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, o por el uso de la plataforma de registro de la ACTIVIDAD.

5. **Generalidades:** La presente ACTIVIDAD se regirá principalmente conforme a estos T&C, así como por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales. Por el hecho de participar en la presente ACTIVIDAD, los Participantes reconocen estar sujetos a las reglas de la ACTIVIDAD y a las decisiones del ORGANIZADOR que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. El ORGANIZADOR determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, siendo la única autoridad.

6. **Modificación, Ampliación y Suspensiones:**

6.1. Modificación: ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C de la ACTIVIDAD en cualquier momento y durante la vigencia de la actividad por lo cual no se aceptará reclamación alguna en caso de que el Participante omita validar constantemente la actividad.

6.2. Ampliación: Igualmente, si fuere necesario, el ORGANIZADOR podrán ampliar el término de participación en la ACTIVIDAD.

6.3. Suspensión, Cancelación, Postergación: Asimismo, y hasta donde sea legalmente permitido, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender, descontinuar, cancelar o posponer la ACTIVIDAD en cualquier tiempo y sin expresión de causa, siempre que sea debida y oportunamente informada esta situación por un cualquier medio y en la página web indicada anteriormente, y lo hagan de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, y sin que se deba pagar indemnización o suma alguna a ningún Participante alguno.

7. **Interpretación:** El ORGANIZADOR se reserva el derecho de aclarar la interpretación de los presentes T&C sobre bases de la razonabilidad y equidad, si ello fuere necesario, durante o una vez finalizada la ACTIVIDAD.

8. **Medidas de Seguridad:** El ORGANIZADOR podrá implementar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para garantizar la imparcialidad de la ACTIVIDAD, por lo cual el ORGANIZADOR se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier Participante y Beneficiado que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la ACTIVIDAD o que no cumpla con estos T&C o actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidad, imagen, integridad física y moral de los demás Participantes, el ORGANIZADOR y/o cualquiera de sus representantes. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma en el desarrollo de la ACTIVIDAD. En caso de que se determine que algún Participante ha hecho uso de manera directa o indirecta, de cualquier método o instrumento que haya o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo de la ACTIVIDAD, quedará automáticamente excluido de esta ACTIVIDAD, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades.

V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN

La ACTIVIDAD iniciará el 12 *de marzo de 2024* y la ACTIVIDAD terminará *19 de marzo de 2024 con la selección de los Beneficiarios*. Consiste en una ACTIVIDAD adelantada por el ORGANIZADOR, mediante la cual se invita a los Participantes a que suban un video a su cuenta personal de Tiktok, con el hashtag #SamsungXFEP #ElParcheS24, contando por qué en su parche para el FEP no puede faltar el Samsung Galaxy S24, para lo cual deberán aceptar los presentes T&C y cumplir con los demás requisitos que aquí se establecen:

i. Seguir al ORGANIZADOR en su cuenta de Tiktok @samsungcolombia
ii. Una vez los participantes hayan decidido participar y siempre y cuando cumplan con todos los requisitos y condiciones de estos T&C, deberán subir su video a Tiktok desde el 12 al 19 de marzo del 2024.
iii. Los cuatro (4) Participantes que cumplan con las condiciones anteriores y tengan mayor cantidad de "Me gusta" en su video subido a su cuenta personal en Tiktok con el hashtag #SamsungXFEP #ElParcheS24 a que se hace referencia en la sección ii. anterior al corte de las 4:00 p.m. del día 19 de marzo de 2024 y cumplan con la totalidad de las condiciones de la ACTIVIDAD, podrán recibir los siguientes beneficios (en adelante los "Beneficios"):

Los cuatro Participantes que tengan mayor cantidad de "Me gusta" en su video subido a su cuenta personal de Tiktok recibirán UNA (1) BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC 2024 PARA ASISTIR A uno (1) DE LOS 4 DÍAS (21, 22, 23 o 24 de marzo) con un valor comercial de COP $1.600.000;

A continuación, se detallan las referencias y cantidades de los beneficios:

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")

Puesto	Beneficio	Cantidad
1er lugar	BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC - DÍA 21 DE MARZO	2
2do lugar	BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC - DÍA 22 DE MARZO	2
3er lugar	BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC - DÍA 23 DE MARZO	2
4to lugar	BOLETA DOBLE GENERAL FESTIVAL ESTEREO PICNIC - DÍA 24 DE MARZO	2

El Beneficio es personal e intransferible, razón por la cual el Beneficiado no podrá ceder, negociar ni canjear el Beneficio por otro Beneficio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.

Nota:

En caso de empate entre dos (2) o más Participantes, la ORGANIZACIÓN elegirá como posible ganador al Participante que hubiese obtenido la mayor cantidad de visualizaciones en su video.

La selección del Beneficiado y la entrega del Beneficio está sujeta a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C. La validación de los "Me gusta" al corte de la hora señalada, se hará por el personal de redes sociales de Samsung el 19 de marzo de 2024 a las 4:00 PM

La ACTIVIDAD se realizará a nivel nacional, según lo establecido en el numeral I. Identificación del ORGANIZADOR y la ACTIVIDAD de estos T&C. Como condición para participar en la ACTIVIDAD, los Participantes deben leer y aceptar la totalidad de estos T&C, cumplir con los requisitos de la Sección 2 de estos T&C, y el ORGANIZADOR se reserva el derecho de descalificar al Participante que no cumpla con lo establecido en los mismos. El Beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la ACTIVIDAD. Los detalles de la promoción se podrán consultar en https://www.samsung.com/co/info/tyc/ y cualquier inquietud sobre los mismos podrá dirigirse al siguiente correo electrónico smedia.col@samsung.com.